



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00068127- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00068127- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Dafne García Lucero, Leg. 34.247, solicita dejar sin efecto la prórroga en su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación por ejercicio de cargo de gestión aprobada por RHCD-2022-35-UNC-DEC#FCC a fin de presentarse a la convocatoria 2024 de Evaluación de Carrera Docente.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCS-2018-256-UNC-REC la Dra. García Lucero fue designada por concurso en el cargo mencionado desde el 27 de febrero de 2018 y por el término de cinco (5) años.

Que a solicitud de la docente, por RHCD-2022-35-UNC-DEC#FC se prorrogó su designación por el término sesenta y dos (62) meses y veintiún (21) días en virtud del ejercicio de cargo de gestión y en el marco de las disposiciones de las Ord. N° 1/98 y 1/06 del HCS.

Lo informado por la Secretaria Legal y Técnica cuyos términos se comparten y deben considerarse fundamento de la presente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la prórroga en la designación por concurso de la Prof. Dafne García Lucero, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social aprobada por RHCD-2022-35-UNC-DEC#FCC, a partir del 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archive.

